

Ejutla, Jalisco; a 30 de junio del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público

Manifestando que **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO** no cuenta con bienes de dominio público.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO

